



ORD. : 71-2021.

MATERIA : Informa e instruye lo que indica.

ANT. : Homologación y estandarización de procesos internos con miras a la mejora de la calidad del Servicio.

ADJ. : No hay.

Concepción, a 02 de agosto de 2021

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**DE :MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR JURÍDICO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, con el objeto de homologar y estandarizar procesos internos, en el contexto de la mejora continua de la calidad del servicio que se otorga a nuestros usuarios/as , vengo en informar e instruir a UD. lo siguiente:

- 1) Que, le hago presente que la materia concerniente a la derivación responsable de usuarios/as desde las unidades de nuestro Servicio a otras unidades de la Corporación de Asistencia Judicial de la región del Biobío, a otras Corporaciones de Asistencia Judicial o viceversa, se encuentra reglamentado en detalle en el Protocolo de Derivaciones actualmente vigente, el cual se adjunta a este Oficio ORD.

- 2) Que, en aquellas situaciones en que se requiera efectuar una derivación responsable desde una unidad del Servicio a otra de nuestra misma institución o bien a otra Corporación de Asistencia Judicial, sin perjuicio de cumplir con el procedimiento establecido en el Protocolo antedicho, el Oficio conductor a través del cual se remitan los antecedentes del caso, (sea que éste se envíe en formato físico o digital), deberá ser dirigido con copia a la jefatura directa de la unidad derivadora y a la jefatura directa de la unidad derivada, a fin de que éstas tomen conocimiento de la derivación y puedan (además de la unidad derivadora) efectuar un monitoreo y un seguimiento de su cumplimiento.
- 3) Que, en caso de dudas respecto de quien es la jefatura directa de la unidad derivada, las mismas deberán ser relevadas al encargado de derivaciones de nuestro Servicio, a saber, don Luis Nuñez Oviedo, Jefe de la Unidad de Consultorios y Oficinas Especializadas de la Dirección Jurídica, correo electrónico: luis.nunez@cajbiobio.cl.
- 4) Que, por último, en el contexto del monitoreo y control periódico y permanente que UD. debe efectuar del trabajo realizado por las unidades a su cargo, se le pide adoptar las medidas tendientes a dar cumplimiento a lo instruido precedentemente, informando a este Director de cualquier incumplimiento que observe respecto de lo señalado.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD.


MAURICIO VERGARA CANG
DIRECTOR JURIDICO
CAJ BIO BÍO



MVC/

Distribución:

- 1.- Director Regional (S) Ñuble
- 2.- Director Regional Araucanía
- 3.- Directora Regional Los Ríos
- 4.- Directora Regional (S) Los Lagos
- 5.- Director Regional Aysén
- 6.- Jefe Unidad de Consultorios y Oficinas Especializadas
- 7.- Jefa Unidad de Centros Especializados y Gestión Extrajudicial
- 8.- Jefa Unidad de Prevención de Conflictos y Promoción de Derechos
- 9.- Jefa Provincial Biobío
- 10.- Jefe Provincial Arauco
- 11.- Jefe de Estudios Oficinas de Defensa Laboral Biobío y Ñuble
- 12.- Coordinadora (S) Programa Mi Abogado Biobío
- 13.- Programa Adulto Mayor Biobío
- 14.- Copia Director General (S)
- 15.- Copia Auditor Interno

- 16.- Copia encargada de transparencia activa
 - 17.- Copia encargado de sistemas informáticos
 - 18.- Copia Coordinadora Regional de Familia de Biobío
- Archivo Dirección Jurídica